

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

Bucaramanga, 14 de marzo de 2018.

1695

AVISO

Señor: **JAVIER AYALA ALVAREZ**
Número Predial: 010504010022000
Dirección Predio: C 67 17 09 BR LA VICTORIA
Dirección Notificación: Calle 68 # 10E-06 Br Pablo VI
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos Emiro Navarro Paez CPS 411/2018



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

RESOLUCIÓN No. MD – 018

(7 de febrero de 2018)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No.73490 del 26 de diciembre de 2017, SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No. **010504010022000**, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1285-2015 de fecha 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución No. 68-001-1285-2015 de fecha 7 de octubre de 2015 expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. **010504010022000**, ubicado en la C 67 17 09 BR LA VICTORIA, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. **010504010022000**, ubicado en la C 67 17 09 BR LA VICTORIA, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que estas han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1285-2015 de fecha 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No . **010504010022000**, ubicado en la C 67 17 09 BR LA VICTORIA de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la 68-001-1285-2015 de fecha 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la 68-001-1285-2015 de fecha 7 de octubre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 7 días de febrero de 2018.

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización /

Proyectó: Carlos E. Navarro P.
Abogado CPS 411-2017 Of. Valorización
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez
Abogado CPS 486-2017 Of. Valorización

ANEXO 1
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA DE CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA					FACTORES					CONTRIBUCION	ESTRATO	PULPAM	PULPME	PULPQS	PULPES	
								MEDUNDO	MESON	SECA:15	CALLE:56	USO	PSO	AVALLIO	ESTRATO	*TAMANO								
010504010022000	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	C 67 17 09 BR LA VICTORIA	R	240	669	300-40929	5	0	0	5	1.000	1.951	1.000	0.400	1.000	5.056.579	4	14440	0	0	0	0	18180

ANEXO 2
VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION 68-001-1285-2015 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA					FACTORES					CONTRIBUCION	ESTRATO	PULPAM	PULPME	PULPQS	PULPES	
								MEDUNDO	MESON	SECA:15	CALLE:56	USO	PSO	AVALLIO	ESTRATO	*TAMANO								
010504010022310	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	C 67 17 09 L CIAL ED ANTHEA	C	19	39	300-352740	5	0	0	5	1.000	1.847	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010103910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 201 ED ANTHEA	R	21	60	300-352741	5	0	0	5	1.000	2.571	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010104910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 202 ED ANTHEA	R	25	66	300-352742	5	0	0	5	1.000	2.376	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010105910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 301 ED ANTHEA	R	21	60	300-352743	5	0	0	5	1.000	2.571	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010106910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 302 ED ANTHEA	R	25	66	300-352744	5	0	0	5	1.000	2.376	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010107910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 401 ED ANTHEA	R	21	60	300-352745	5	0	0	5	1.000	2.571	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010108910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 402 ED ANTHEA	R	25	66	300-352746	5	0	0	5	1.000	2.376	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010109910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 501 ED ANTHEA	R	38	98	300-352747	5	0	0	5	1.000	2.321	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180
010504010110910	FLOREZ CHACON LUIS ALBERTO	91256311	K 17 65 171 AP 502 ED ANTHEA	R	41	104	300-352748	5	0	0	5	1.000	2.283	1.000	0.400	1.000	0	4	14440	0	0	0	0	18180